

CONSEJO DE MINISTROS 20-11-2015

El Gobierno reparte 7.889 millones de euros entre

las comunidades autónomas para la financiación

de los servicios públicos

La transferencia de los fondos a Cataluña estará sometida a condiciones

específicas. El Ejecutivo también ha adoptado acuerdos para impulsar la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y reforzar la lucha

contra la violencia de género. Con este fin, ha creado una unidad de

protección frente al acoso sexual en las Fuerzas Armadas, que será un

órgano ajeno a la cadena orgánica de mando.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el Ejecutivo ha informado de la

reunión que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha celebrado

hoy para fijar el nuevo reparto de recursos del Fondo de Financiación a las

Comunidades Autónomas.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado el esfuerzo

"sin precedentes" que el Gobierno ha llevado a cabo en esta legislatura para proveer de

liquidez a las comunidades autónomas y las corporaciones locales con dificultades para

financiarse en los mercados. Los fondos proporcionados a través de los distintos

mecanismos alcanzan prácticamente los 185.000 millones de euros. El objetivo, ha

señalado Sáenz de Santamaría, es "garantizar la igualdad de los españoles en la

recepción de los servicios públicos en toda España", así como el derecho de los proveedores a cobrar por sus servicios.

r

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha defendido que estos instrumentos especiales de financiación han permitido la vuelta al crecimiento

y a la creación de empleo y también la reducción del déficit público.

Montoro ha detallado que estas medidas supusieron en el periodo 2012-2014 un total de 133.871 millones de euros, destinados principalmente al Plan de Pago a Proveedores y al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). La cantidad asciende este año a los 51.113 millones, una cantidad que incluye el mecanismo de financiación a coste cero que se ha creado este año y un fondo a través del cual el Estado paga las prestaciones sociales si una comunidad no las está atendiendo. En el conjunto de la legislatura, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía han sido, por este orden, las regiones que han

recibido un mayor apoyo financiero.

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha distribuido hoy el remanente del Fondo de Financiación a las Comunidades de 2015, que asciende a 7.889 millones de euros. Por tanto, ha subrayado el titular de Hacienda, no se trata de un "reparto obligatorio" que se va a llevar a cabo con "algún tipo de demora o aplazamiento", sino de "un añadido" al sistema de financiación que es posible gracias a la existencia de recursos. Territorialmente, Cataluña, la Comunidad Valenciana y la Comunidad de

Madrid encabezan la distribución de este remanente.

Este reparto extra, ha indicado Montoro, permitirá también dar cobertura al gasto adicional que implican los nuevos antivirales para el tratamiento de la hepatitis C

crónica.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA GENERALITAT DE CATALUÑA



El ministro ha apuntado que el Gobierno entiende que Cataluña se encuentra "en una situación especial", por lo que se ha establecido una "condicionalidad específica" para la transferencia de los fondos a los proveedores de esa comunidad. Las razones citadas por Montoro son la rebaja de la nota que las agencias de rating dan a la deuda de Cataluña, el afloramiento de 1.300 millones de euros que no estaban declarados -y que suponen un déficit adicional- y las declaraciones de representantes de instituciones de esa comunidad sobre el impago de deudas y el incumplimiento de las leyes.

Para garantizar que los fondos se destinan exclusivamente al pago de los servicios públicos fundamentales, ha dicho, se desembolsarán por tramos, "en función del cumplimiento de la condicionalidad". Esto implica la conexión telemática de la Generalitat con el punto general de entrada de las facturas electrónicas de la Administración General del Estado. Además, el interventor de la Generalitat deberá emitir un certificado mensual en el que deje constancia de que los gastos no contravienen el ordenamiento jurídico. Las operaciones de endeudamiento se aprobarán una por una, y el Estado prestará el amparo necesario a los empleados públicos para la ejecución de estas medidas.

A preguntas de los periodistas, el ministro ha asegurado con rotundidad que "el Gobierno no tiene intervenidas las cuentas de la Generalitat de Cataluña ni de ninguna otra comunidad autónoma" y ha garantizado que "ni un solo euro" de las cantidades transferidas a la comunidad catalana en el marco de las medidas de liquidez se ha destinado a financiar "veleidades" independentistas, contrarias a la legalidad o a la Constitución.

Actuación frente a la violencia e igualdad en la AGE

El Consejo de Ministros ha aprobado el <u>Protocolo de Actuación frente a la Violencia en el Trabajo de la Administración General del Estado</u> (AGE) y los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

El Protocolo tiene el objetivo de proteger a los empleados públicos de la violencia

ejercida por los usuarios de los servicios, por lo que se incluyen las agresiones que se

produzcan en su lugar de trabajo y aquellas que se puedan materializar fuera él pero

tengan a este como motivo de la agresión.

El Gobierno también ha aprobado el II Plan para la igualdad entre hombres y mujeres en

<u>la Administración General del Estado</u> y sus organismos públicos.

El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, ha explicado

que el documento pretende reducir las desigualdades en la carrera profesional entre

hombres y mujeres, reforzar las posibilidades de conciliación de los empleados públicos

y apoyar a los trabajadores que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad.

Alonso ha precisado que los efectivos en la AGE están equilibrados, ya que hay un

51,3% de mujeres y un 48,7% de hombres, si bien en las últimas pruebas selectivas los

aprobados son mayoritariamente mujeres.

Asimismo, ha manifestado que el Plan contiene más de un centenar de medidas para

mejorar la igualdad en las condiciones de trabajo y en las retribuciones, mantener la

presencia equilibrada de sexos y prevenir la violencia de género. Como ejemplo, el

ministro ha avanzado que se crearán bases de datos con perfiles profesionales de

mujeres cualificadas para puestos de responsabilidad. "Se quiere favorecer la promoción

del talento de las mujeres y, por lo tanto, en los puestos directivos una situación de

mejor equilibrio", ha dicho.

Acoso sexual en las Fuerzas Armadas

El Ejecutivo ha aprobado el <u>protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de</u>

sexo en las Fuerzas Armadas, derivado de las últimas modificaciones en la legislación

militar que tipifican por primera vez estas conductas como constitutivas de infracción

disciplinaria y delito.

El protocolo contiene medidas de carácter preventivo y de protección inmediata a la

víctima garantizando su derecho a la intimidad, así como acciones de seguimiento y

control de las situaciones de acoso y de acompañamiento a la víctima en todo el

proceso.

Alfonso Alonso ha señalado que el texto clarifica "qué hay que hacer, cómo tiene que

ser abordado el tratamiento de una víctima, qué es lo que tienen que hacer los mandos y

cómo se puede actuar con garantías". El objetivo, ha añadido, es "la tolerancia cero en el

acoso en las Fuerzas Armadas".

En este sentido, ha destacado la creación de la Unidad de Protección frente al Acoso

(UPA) como "una unidad ajena a la cadena orgánica de mando, que va a ser un canal

importante para la asistencia psicológica y el asesoramiento profesional, social y

jurídico a la víctima".

Erradicación de la violencia contra la mujer

El Consejo de Ministros ha analizado el primer <u>Informe de Ejecución de la Estrategia</u>

Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016. El 80% de las

medidas contempladas en él están ejecutadas o en fase de ejecución.

Alfonso Alonso ha indicado como "aspecto más difícil y duro" que, hasta el pasado 16

de noviembre, 48 mujeres habían sido asesinadas en España, dejando huérfanos a 42

menores de edad. Sin embargo, ha apuntado que las cifras de víctimas mortales "con ser

terribles, son las menores desde que se tienen datos".

El informe refleja que el número de mujeres que salen de la situación de maltrato ha

aumentado, que crece el número de denuncias y de llamadas al 016. Además, el texto

recoge los avances normativos que se han producido, como el acceso a la justicia

gratuita y el asesoramiento legal previo para todas las víctimas, así como los nuevos

delitos introducidos en el Código Penal.

El ministro ha afirmado que las medidas están funcionando y "tenemos que seguir

confiando en las políticas públicas de apoyo a las mujeres y de lucha contra la violencia

de género".

Fomento de la conciliación

El Gobierno ha examinado el primer informe periódico 2012-2013 y las principales

actuaciones 2014-2015 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. El texto

concluye que las políticas de igualdad de oportunidades han ocupado un lugar central en

la acción del Gobierno en todos los ámbitos.

Alonso ha señalado que hay cifras que reflejan la mejora en materia de igualdad, como

que dos de cada tres emprendedores en España son mujeres y que el porcentaje de

mujeres en los consejos de administración del Ibex-35 ha crecido de un 12% a un 18%.

También ha recordado que a partir del 1 de enero de 2016 todas las mujeres que se

jubilen y hayan tenido dos hijos o más verán incrementada su pensión.

Por otra parte, el Ejecutivo ha reafirmado su compromiso en la lucha contra la violencia

de género con la aprobación de una Declaración institucional con motivo del Día

Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el

próximo 25 de noviembre.



Reunión del Consejo de Seguridad Nacional

La vicepresidenta del Gobierno ha informado, durante la rueda de prensa posterior al

Consejo de Ministros, de lareunión extraordinaria del Consejo de Seguridad Nacional

celebrada esta mañanaen La Moncloa. Soraya Sáenz de Santamaría ha concretado que

en esa reunión se ha hecho balance de las principales actuaciones llevadas a cabo por el

Ejecutivo en los ámbitos internacional e interno desde que se produjeron los atentados

en París la noche del pasado viernes.

Sáenz de Santamaría ha confirmado que tanto el presidente del Gobierno como ella han

mantenido contactos con los líderes de los partidos políticos y de las organizaciones

sociales para transmitirles la información de la que disponen y de las decisiones

adoptadas, en un clima de lealtad y unidad. Además, el presidente contactó de forma

inmediata con el presidente de la República francesa, François Hollande, y con el

primer ministro, Manuel Valls.

En el ámbito internacional, el presidente del Gobierno participó en la reunión del G-20

y los ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, Defensa, Justicia e Interior

han asistido a varias reuniones.

El Consejo de Seguridad Nacional también ha repasado hoy la participación de España

en diversas operaciones, de las que Sáenz de Santamaría ha destacado los 301 efectivos

de Irak, la presencia defensiva en Turquía bajo el mando de la OTAN, en Mali, en la

República Centroafricana y en Senegal. En total, ha recordado que hay 2.238 efectivos

desplegados y que esta acción ha contado con un "amplísimo" apoyo de las fuerzas

políticas presentes en el Congreso de los Diputados.

La vicepresidenta del Gobierno ha desmentido que tropas españolas fueran a sustituir a

las francesas en la lucha contra el terrorismo yihadista en África, como ha recogido

algún medio de comunicación: "Esa hipótesis no está encima de la mesa, ni se nos ha

pedido, ni la hemos ofrecido", ha dicho.



El Gobierno de España, ha subrayado, "desmiente rotundamente que se haya hecho alguna oferta de carácter unilateral a Francia sobre modificaciones de ese despliegue militar después de los atentados de París".

Otros acuerdos

- Regulado el arrendamiento de vehículo con conductor. El objetivo es reforzar la seguridad jurídica del sector y delimitar adecuadamente estos servicios de los prestados por el sector del transporte público de viajeros en vehículos de turismo (taxi).
- Aprobado el Real Decreto de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. De este modo, se completa la adaptación del sector del seguro a la Directiva Solvencia II, que busca la protección de los consumidores y la estabilidad del sistema financiero europeo.
- Reguladas las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, con el fin de asegurar unas características comunes a toda España.
- Establecidos los requisitos mínimos que deben cumplir los planes especiales de Protección Civil ante el riesgo de maremotos y el riesgo radiológico.